

# CORREO DE MALLORCA

PERIÓDICO CATÓLICO

OFICINAS: Plaza de Santa Eulalia n.º 9.  
PRECIO: 1'25 ptas. al mes, en España.

Miércoles 13 de Julio de 1910

Año I.—Núm. 118  
PALMA DE MALLORCA

## Constitución y Reales Órdenes

XV.

Aun cuando en nuestro número de 13 de Junio se publicara la Real Orden de 10 del mismo mes, convalida ahora extractarla para mejor inteligencia de las observaciones que acerca de ella nos permitiremos hacer.

Empieza por hablar de la de 23 de Octubre de 1876, diciendo que interpretó el artículo 11.º de la Constitución «en términos que, aun entonces, y á muchos, parecieron de menor alcance que la letra de la ley fundamental del Estado.» Señala los varios puntos que abarcaba, indica los preceptos que posteriormente se han dado respecto á algunos de ellos, y añade que las materias relativas á concepto de manifestación pública y apertura de templos continúan reglamentadas por dicha disposición, «no obstante la honda mudanza de sentimientos é ideas en el transcurso de treinta y cuatro años y el creciente y universal avance del espíritu de mutuo respeto y tolerancia de las confesiones religiosas.» Considera justificada la regla tercera, tocante á avisar á la Autoridad antes de abrir templos disidentes, y ajustada al párrafo tercero del artículo constitucional la prohibición de manifestaciones públicas dentro del templo; «pero—prosigue—es asimismo evidente que al considerar manifestación pública todo acto ejecutado sobre la vía pública ó en los muros exteriores del templo ó del cementerio, que dé á conocer las ceremonias, ritos, usos y costumbres del culto disidente, ya sea por medio de procesiones ó letreros, banderas, emblemas, anuncios y carteles, la Real Orden restringió inadecuadamente los efectos del precepto constitucional cediendo á circunstancias y dificultades del momento.» Examina el argumento gramatical del Sr. Cánovas, sentando que, si en 1876 la Real Academia definía el verbo «manifestar» en sentido de «declarar, descubrir, dar á conocer alguna cosa oculta», también hoy «concreta el concepto de manifestación social, definiéndola como reunión pública, que generalmente se celebra al aire libre, y en la cual las personas que á ella concurren dan á conocer sus deseos ó sentimientos.» Pasa al examen del argumento basado en el artículo 168 del Código penal, y dice que si en éste se castigaba á los promovedores de reuniones ilícitas, y por tales promovedores entendía á quienes inspiraban los actos de las mismas mediante discursos, impresos, banderas, etc., «era en atención al principio que reputa culpables, no sólo á los autores materiales, sino también á los autores por inducción.» Hecho este examen, agrega: «Pero dicho se está que la inducción criminal no existe si el hecho á

que se induce no es delictuoso; y como manifestaciones públicas, lo mismo en el sentido gramatical que en el jurídico, son las que se celebran al aire libre para demostrar ó expresar un sentimiento ó deseo colectivo de los concurrentes, y no cabe aplicar aquella denominación, sin violentar su significado, á otros actos que, por su carácter de aislados ó singulares, por la finalidad á que se encaminan, ó por el lugar y forma en que se verifican, no caen dentro de dicho concepto, debe afirmarse que la Real Orden de 1876 fué demasiado lejos al prohibir en la vía pública ó en los muros exteriores del templo ó cementerio todo acto, expresión ó signo que diera á conocer las ceremonias, ritos, usos ó costumbres de cultos distintos de la religión del Estado.» Y como consecuencia de este modo de razonar, se dispone, de Real Orden, lo siguiente:

«Que la regla 2.ª de la Real orden de 23 de Octubre de 1876 queda derogada, y que en lo sucesivo, á los efectos del artículo 11 de la Constitución, y sin perjuicio de lo legislado sobre el derecho de reunión, habrá de entenderse que no constituyen manifestaciones públicas, y serán, por tanto, autorizados los letreros, banderas, emblemas, anuncios, carteles y demás signos exteriores que den á conocer los edificios, ceremonias, ritos, usos y costumbres de cultos distintos del de la religión del Estado.»

Para fijar mejor el sentido y medir el alcance de la nueva Real Orden, comparémosla con la Constitución y con las interpretaciones del señor Cánovas.

El artículo 11.º establece que, en territorio español, nadie será molestado por sus opiniones religiosas ni por el ejercicio de su respectivo culto, con tal que ambas cosas no vayan contra la Moral cristiana ni se hagan sirviéndose de ceremonias públicas ni de manifestaciones igualmente públicas.

La Real Orden de 1876, prescindiendo de lo relativo á ceremonias, por demasiado claro, daba á «manifestaciones públicas» de culto no católico el sentido de «todo acto ejecutado sobre la vía pública, ó en los muros exteriores del templo y del cementerio, que dé á conocer las ceremonias, ritos, usos y costumbres del culto disidente, ya sea por medio de procesiones ó de letreros, banderas, emblemas, anuncios y carteles.» Sapuesto que el culto disidente, según la Constitución, había de practicarse en privado, quería el Gobierno, con la Real Orden, evitar la manera pública de darlo á conocer; si alguien quería conocerlo, medios de carácter particular ó privado, y no de conocimiento por indicación ó ostensión públicas, tendría para ello. Y para interpretar así el texto constitucional, decía el Gobierno que

en este sentido, y no en otro, entendieron estar redactado el artículo los representantes en Cortes al discutirlo y emitir el voto para aprobarlo ó rechazarlo, y que el propio Gobierno aseguró á dichos representantes ser ésta, y no otra alguna, la significación que él y la Comisión redactora del artículo daban á tales palabras. «Al discutirse los preceptos constitucionales ante las Cortes—escribía—, se declaró la inteligencia que había de darse á la referida frase, ya espontáneamente, ya contestando á preguntas concretas formuladas por los Representantes de la Nación; y si bien, para corroborar semejante inteligencia, se apelaba al Diccionario de la Academia y al artículo 168 del Código penal, era esto como medio auxiliar de interpretación, no como razón primaria de ella, por lo que añadía: «de aquí parte el Gobierno para crear, con tanta buena fe como firmeza, que todo aquello que manifieste en ó sobre la vía pública las opiniones, creencias ó ideas religiosas de las sectas disidentes, ó dé á conocer en la misma forma los actos relativos á su respectivo culto, debe prohibirse.» (Los vicios de la Real Orden que hemos señalado en nuestros artículos, no se referían al sentido dado por el Gobierno á la frase «manifestaciones públicas», sino á lo que, con motivo de interpretarla, se permitía exponer, y á lo que disponía luego en las reglas del documento oficial.) Y lo que el Gobierno, entendieron entonces todos los españoles, incluso los Prelados; pues los de la Provincia eclesiástica de Valladolid así decían, en 1878, en el documento citado en nuestro artículo VII: «los mismos sostenedores de la tolerancia legal hicieron entonces las más terminantes declaraciones de que no se otorgaba otra cosa á los no católicos que el no ser molestados por sus opiniones religiosas, ni por el ejercicio de su culto, con tal que lo practicasen sin manifestaciones exteriores.» Á los ojos, pues, de todo español, el Gobierno daba á manifestación el sentido de signo tal como se entiende en Filosofía, esto es, como cosa que revela la existencia ó la índole de otra, como el humo es signo de fuego, como la bandera es signo de soberanía, como el blasón es signo de descendencia de tal ó cual familia noble. Y como el signo, tanto si es natural como convencional, desde el momento de ser usado, se enlaza íntimamente con la cosa significada y participa, por su naturaleza ó por convenio de los hombres, de la condición y usos de ella, de aquí que tales signos, en cuanto se aplican á cultos disidentes, son, con justicia y por consentimiento común, manifestaciones de este mismo culto.

La Real Orden de Junio último contradice esto, y afirma que «no constituyen manifestaciones públicas, y serán, por tanto, autorizados, los

letreros, banderas, emblemas, anuncios, carteles y demás signos exteriores que den á conocer los edificios, ceremonias, ritos, usos y costumbres de cultos disidentes de la religión del Estado.»

Teniendo ya, á nuestro pobre entender, fijado el sentido de la Real Orden del Sr. Canalejas, podemos entrar en el análisis de la misma con nuestras ordinarias franqueza é independencia.

## De los Juegos florales

VI

Lull

Colós dels paladins, geni admirable d'intel·ligència gran, sencera, justa, coratjós i inimitic de cosa injusta y enérgic defensor de lo lloable! Gegant del sigle treize qu'incansable lluytares per l'idea més augusta y ab un cor tot encés y fé robusta moqueres lo qu'abans era inmutable. Poeta del amor, cantes *Blanquerna* y *l'Amic i l'Amal...* La llum divina fa trasmutar ta ploma en gran lluern. Tu la mulles en sanc; sanc mallorquina! y corprés d'un immens heróic deliri sagella tos escrits lo sant martiri!

VII

Estel ab coua

L'espay ha fet volar una milloca... Sa lluminosa coua escabeyada al astre dels humans s'es acostada que será ipobre d'ell! si aís el toca? Temorega la gent y com a loca pensá en la fi del mon tan ignorada... Dins la buidor per Deu vivificada l'estel feya el cami que li pertoca y sa tasca l'leger, alat cumplia. ¿Qué mos ha d'ay? ¿qui sab! la Providencia signá ab so dit al missatge la via y li doná l'impuls d'omnipotencia qu'en l'átom via, madura blat y xera, encen lo foc-follet y el pi fa crex al

VIII

Floració

Dormida fondament del germe l'obra dexa passar l'hivern de melangies sense llum, ni colors, sense alegries, sense sol, l'amic vell de la gent pobre. Dorm, y dormida l'esperança cobra y somia llavors d'hermosos dies les aubades alegres, les velzies y l'oronella que son nua recobra. ¿Oh somni dolç que la despert! La fada de la vida dels sers, una besada dexa en son front, y esclata, ja desperta, del germe l'obra gran, immensa, rica: la floració potent, la mayna certa que Deu en la Natura multiplica.

IX

Harmonia

Per l'amplitud del aire l'aucell passa l'immensitat serena de l'altura, p'el negre fons del mar el peix mesura d'ignot abism la feredat qu'aglassa. Demunt altival cim l'aygua's conglassa, boira espesa se fa dins la planura, surgeix de fontanella clara y pura y en lo baix salobre morta s'embossa. De l'Oceá l'axamplint immensa Helios ardent no s'ha poguda beure; ni l'espés nivolat la llum intensa per á sempre estingida ha pogut veure.

L'harmonia del mon tan avenguda de l'Arc de Sant Martí l'iris saluda.

X

La Pirámide de Cheops

Serena, incorruptible, misteriosa los sigles veu pissar tranquilament y el sol que de Llevant fins á Ponent cada jorn corr sa via lluminosa. De titans obra magna, prodigiosa y d'invencible força monument, tronos, cetres y deus se van perdent, ella resta encara are poderosa. D'una raça potent l'obra perdura qu'abscondia d'un mort la magestat ab la teua mes gran, colós prolífich. Mes que d'un rey dirá ton geroglyphic qu'ets venerable, immensa sepultura de tota una desfeta humanitat? ¿Oh gran misteri, fósil, renausc que sagellá la porta de la cultura morta d'un mon desconegut! ¿Oh l'enigma vivent, petrificat!

ANTONI M.ª PEÑA.

## DE NUESTRA COLABORACIÓN

### Impresiones

Gratisimas fueron las recibidas la tarde del domingo en la imponente manifestación de los católicos de Palma, y no dudo que serían semejantes las producidos en los demás; que no se comprende un corazón de creyente que pueda permanecer insensible en tan solemnes circunstancias.

Aquel rumor confuso y solemne de voces que rezaban y de corazones que gemían era parecido, ora á inmensas avenidas de aguas que amenazan romper los diques para seguir antiguos cauces, ora al movimiento de un ejército que limpia sus enmohecidas armas y se dispone al combate, ora á los quejumbrosos arrullos de inocentes palomas que muestran su pena al despiadado que les quita sus amados hijos.

En ciertos momentos, la confusión misma de los rumores semejaba un eco que desde los sepulcros de los piadosos contestaba á nuestras plegarias é himnos con voces de aliento y entusiasmos propios de quienes sacrificaron vidas y haciendas en aras de su fe y de su pa-

triotismo. Sí, aquella aefervescencia é inusitado entusiasmo en las tranquilas naves de la Catedral parecían incorporarse los restos de los que allí honorosamente descansan para decirnos, después de oírnos, que no cejáramos en nuestro empeño, ni escatimáramos sacrificios de cualquier clase antes que dejáramos robar el reinado social de Cristo que no legaron como un sagrado depósito.

¿Qué cosas más nuevas sentía el corazón al escuchar esas palabras de aliento con tintes de reconvencción! ¿Con cuánto fervor pedían todos lo que sentían faltarse, aquella fortaleza que sólo viene de Dios y dispone los ánimos para acometer las mas arduas empresas y cantar valientemente el himno del católico español: Firma la voz....

¿Qué dulce, después de esto, aquellos apretones y empujones necesarios en tales ocasiones, que eran el peso de los frutos que almacena el agricultor en abundante cosecha, la compañía de amigos largo tiempo añorados, el tirar de quien nos ayuda á levantarnos después de caídos ó al subir escarpados parajes! Bien podía decir un anciano. Gracias á Dios que apenas podemos marchar á causa de la buena marcha que llevan los católicos».

Como es imposible trasladar al papel lo que sentimos en el Mirador, frente al palacio episcopal, al cerciorarnos de que la manifestación no había sido cosa de mujercillas, sino que hombres de toda condición y edad andaban allí con la firmeza que dan las convicciones, hemos da terminar con la expresión que vino instintivamente á nuestros labios: Todavía hay fe en Israel, y puede alimentar consoladoras esperanzas la España que con tales hijos cuenta.

Mientras íbamos á casa revolviendo en la memoria lo visto poco antes, nos decía el corazón, escarmentado del poco fruto práctico sacado de otras manifestaciones muy floridas: otra vez han da quedarse estancadas ó inactivas tantas fuerzas por no tener quien las encauce y las dirija!

No lo permita Dios.

Un manifestante.

## Información

### COMISIÓN PROVINCIAL

Sesión de ayer

Bajo la presidencia del señor Alcover, y con asistencia de los señores Llobera y Morales, se reunió ayer la Comisión provincial.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó reclamar antecedentes accediendo á la instancia de don Juan Verger Ribas en solicitud de que se unan el expediente promovido por el recurso que interpuso contra los acuerdos del Ayuntamiento y Junta municipal de Montuiri, por los que fué

destituido del cargo de médico titular de aquella villa.

Se autorizó que la Banda de la Misericordia asista á las fiestas que los días 29, 30 y 31 del actual se celebrarán en Inca.

Se enteró de una comunicación del director de la Escuela de Comercio participando que don José Palmer ha cesado en el desempeño del cargo de oficial interino de la Secretaría.

Se acordó admitir un alienado en el departamento de dementes del Hospital.

Se acordó remitir al Gobernador tres comunicaciones del Director del Hospital, participando que tres alineados han terminado el periodo de obser-

(692)

querida esposa: como tal la trataba y ella lo consentía y confirmaba, con el silencio unas veces, con las razones otras.

En aquel estado de amargura y estupor en que llegaba á dudar de su propia madre, la nodriza do Ataulfo abrió silenciosamente la puerta, sin ser percibida del mismo Gonzalo, que á su lado estaba. Hizo al punto cargo de la situación de todos; conoció que era imposible ya salvar á Elvira, y no sin dolor tuvo que resignarse á limitar su socorro al paje del obispo. Asíolo del brazo, y el mismo asombro y letargo de que estaba sobrecochado, fueron causa de que en los primeros momentos no pudiese Ramiro exhalar una sola exclamación de sorpresa, ni oponer resistencia alguna. Cuando llegó á pensar, cuando quiso interrogar á la anciana, ya estaban fuera del aposento.

—¿Quién sois?

Gontroda no le contestó por el pronto: acabó de cerrar la puerta, y le dijo con su voz cascada, en la cual, sin embargo, se percibía alguna dulzura y la satisfacción que á todas las buenas acciones acompaña;

(693)

—Andemos, andemos, hijo mío: pocas preguntas, si no quieres entregar la piel para que el lobo la degarre.

—¿Sois Gontroda?

—La misma, la misma. ¿Quién te ha visto y quién te ve! ¡Jesus, cómo pasan los años! Dos veces te he salvado ya con esta, si Dios quiere. Tú no recuerdas, ¡pobrecillo! ¡Cal! Si no tenías más que algunos meses... Pero ¡qué pulmones! ¡qué berrear aquel, en medio del bosque! ¡Si parece que te estoy oyendo! Cuantos apuros me hiciste pasar. ¿Y conservas todavía aquella mancha en la espalda, hacia el lado derecho... no, al izquierdo...?

—Al derecho, señora, Pero... ¿y mi madre? ¿á dónde vamos sin ella?

—Silencio, maldito charlatán, exclamó la anciana, que no podía ocultar su alborozo: todos los pajarillos que apenas saben revolvar un codo más allá del nido, se pierden por el pico. ¡Mírame á mí, que no te hablo más de lo puramente preciso. ¡Jesus! ¡Jesus! ¿Que estirón has dado desde la última vez que te vi! Yo también te hacía algunas visitas; yo también te solía ver cuando detrás del obis-

(696)

largo pasadizo, que comunicaba con una secreta escalera, por la cual pensaba Gontroda salir más fácilmente del castillo, más apenas pusieron en ella el pie, cuando en lo profundo sintieron ruido de criados que subían departiendo misteriosamente. Gontroda retrocedió: llevó al manco al extremo opuesto de la puerta de Constanza, algunos pasos más allá de la boca de la escalera, y en el fondo del pasadizo aguardó á que pasaran los criados, calculando que debían ir á guardar la salida de la alcoba. Mientras llegaban salieron los fugitivos del obscuro rincón en que se hallaban, y dándoles la espalda sin ser vistos ganaron la escalera.

—Vienen en tu busca, murmuró Gontroda al oído del paje para alejar de él la idea del peligro de su madre: por ahora quédense ahí con un palmo de narices: vamos á ver si en la puerta de abajo tenemos algún tropiezo.

—No os, olvideis, buena anciana, dijo Gonzalo, que traigo conmigo una arma, y que tengo un brazo destpuerto...

—A echarlo todo á perder, metiendo-

(699)

obstáculos, y dar noticia de la fuga al Terrible; pero no tardó en presentarse un momento en que el patio, á donde caía la puerta principal de la prisión, quedó desierto, limpias las cercanías, y la casa toda en el silencio más profundo: era precisamente cuando se estaban celebrando los desposorios en el altar, al rededor del cual había acudido la gente, como si hubiese menester de presenciarse la ceremonia, para acabar de convencerse de que real y verdaderamente la boda se verificaba.

Salió Gontroda de la torre: una vez fuera de allí, sólo podía temer encontrarse de manos á boca con el rico hombre; pues ya suponía ella que nadie tendría noticia de su encierro, ni de la escena del cuarto de la chimenea: acercóse, pues, sin afectación ninguna á la primera persona que halló; y supo que la impía ceremonia se había efectuado vió luego salir del alózar al rico hombre, acompañado al coado de Trava: vió entrar á la bastarda en el aposento en que murió Constanza de Monforte; acudió allí por la puerta del dormitorio y depositó el



vación sin que sus respectivas familias hayan instado ante los tribunales ordinarios el expediente para su reclusión definitiva.

Se acordó de que el Ayuntamiento de Santa Eulalia ha ingresado 500 pesetas por cuota provincial en la Inclusa de Ibiza.

Se autorizó a una expósita para contraer matrimonio.

Se concedió prórroga de un socorro de lactancia.

En vista de una comunicación del Alcalde de Montuiri solicitando la admisión en la Casa de Misericordia de un vecino de aquella villa, se acordó pedir informes.

Se admitió en la Misericordia a un vecino de Sansellas.

Se acordó que el arquitecto de provincia pase a Santa Margarita para verificar el replanteo de ciertas obras.

Se acordó el pago de varias cuentas por servicios provinciales.

Se aprobó el proyecto de organización de una colonia escolar de niños al puerto de Sóller.

Y se levantó la sesión.

### Los proyectos de Hacienda

(CONCLUSIÓN.)

De derechos.

Artículo 1.º En lo sucesivo serán los impuestos exigibles por causa de sucesión y recaerán, respectivamente sobre la totalidad del caudal que haya de ser distribuido, adjudicado ó aplicado y sobre el importe de los bienes que correspondan a cada heredero, el legatario ó participe. El primero de estos impuestos, que será progresivo, se denominará de conjunto y el segundo, de naturaleza proporcional, se nombrará de cuota.

Art. 2.º El impuesto de conjunto gravará todas las herencias cuyo importe líquido exceda de cinco mil pesetas y se hará efectivo con sujeción á la siguiente tarifa: pesetas, de 5.000 á 25.000 tipo, el medio por ciento; de 25.001 á 75.000, el 0'75; de 75.001 á 250.000, el 1; de 250.001 á 500.000, el 1 y medio; de 500.001 á 1.000.000, el 2; de 1.000.001 á 2.000.000, el 2 y medio; de 2.000.001 en adelante, el 3.

Art. 3.º El impuesto de cuota se realizará con estricta sujeción á la ley de 2 de Abril de 1900 y con arreglo á la siguiente escala: número 28, entre ascendientes y descendientes legítimos, é hijos legitimados por subsecuente matrimonio, tipo al 1'40 por 100; número 29, entre ascendientes y descendientes naturales, hijos legitimados por concesión real y los adoptados, el 3 por 100; 30, entre cónyuges en la proporción ó cuota legal usufructuaria, el 1'40; 31, entre cónyuges por la porción no legítima, el 4'50; 32, entre colaterales de segundo grado, el 8'50; 33, entre colaterales de tercer grado, el 10 por 100; 34, entre colaterales de cuarto grado, el 12; 35, entre colaterales de quinto grado, el 13; 36, entre colaterales de sexto grado, el 14; 37, entre colaterales de grados más distantes del sexto y personas que no tengan parentesco con el testador, el 18 por 100; 38, en favor del alma del mismo ó de otras personas, el 18.

Queda derogada la exención establecida en el número segundo del artículo tercero de la ley de 2 de Abril de 1900.

En las sucesiones «ab intestato», los colaterales de grados posteriores al cuarto, serán considerados como extraños para los efectos del impuesto.

Art. 4.º Los bienes muebles que los extranjeros posean en España, estarán sujetos á ambos impuestos, siempre que expresamente no se hubiere pactado exención con la nación respectiva.

Art. 5.º El impuesto de conjunto se considerará como carga ú obligación del caudal inventariado que deberá ser atendida por los albaceas, si los hubiere, y no habiéndolos, por el heredero ó herederos como ejecutores del testamento.

Si en la herencia no hubiese metálico bastante para satisfacer este impuesto, se procederá, para obtenerlo, á lo que dispone el art. 903 del Código civil.

Art. 6.º Todo el que pretenda la liquidación parcial de bienes hereditarios, habrá de acompañar á su solicitud el inventario valorado del caudal relicto, ó por lo menos la relación de sus elementos componentes con la apreciación aproximada de su importe, á fin de que el impuesto de conjunto pueda girarse, y exigirse desde luego, si hubiere lugar á ello, sin perjuicio de las devoluciones que en su día procedan, por el resultado de la liquidación definitiva de los comprobantes que deban practicarse.

Art. 7.º Las asociaciones, corporaciones y demás entidades de carácter permanente, que vengán poseyendo ó que posean en lo sucesivo bienes no sujetos á transmisión hereditaria, por ser propios ó dotales de la entidad á quien pertenezcan, satisfarán todos los años como impuesto equivalente al de conjunto un 0'25 por 100 del valor oficial de dichos bienes, regulado por el líquido imponible señalado á los inmuebles y por el promedio del que durante un año hayan alcanzado en Bolsa los efectos públicos, cuando se trate de títulos de Deuda ó de inscripciones representativas de los mismos.

Para los valores que se coticen en Bolsa se aplicará el mismo criterio: los que hayan dejado de cotizarse se valorarán por el tipo medio del año en que hayan tenido cotización y los que nunca se hayan cotizado por el tipo de emisión.

De este impuesto quedarán exentos los hospitales, hospicios y casas de caridad, y en general las fundaciones dedicadas exclusivamente á la beneficencia y aquellos bienes que estén exentos absoluta y permanentemente de la contribución territorial.

### Nuevos pilotos

En una de las reuniones celebradas por la junta de la *Isla Marítima*, la semana pasada, se acordaron los siguientes nombramientos de pilotos:

Primer grupo.—D. Ramón Servera y don Mariano Massot.

Segundo grupo.—Don Guillermo Company Palmer y don Juan Palmer Pujol.

Tercer grupo.—Don Antonio Palmer Carbonell, Pedro Oliver Palmer, don Jaime Fornari Barceló y don Juan Oliver Pagés.

Cuarto grupo.—Don Bartolomé Bosch Terrasa, don Manuel Bennassar Juan y don Jaime Gazá.

Se nombran once á fin de que no se tenga que proceder á nuevos nombramientos cuando lleguen los nuevos vapores el próximo año.

Trán colocados por el orden mencionado.

### Diputación provincial

Sesión de ayer

Ayer, á las 12'30 se reunió la Diputación provincial en pleno.

Presidió la sesión el señor Barceló, asistiendo á ella los señores Alcover, Vidal y Valls de Padrinas, Puigdorff, Pons, Massanet, Morales, Pou, Llobera, Moll, Socías y Rosselló y Alemany.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados en la misma sesión y que deben ser publicados en el *Boletín Oficial*.

Se dió lectura á un telegrama del Ministro de Fomento participando que habiendo enterado al señor Presidente del Consejo de Ministros de la grandiosa recepción hecha por este país á un Consejero de la Corona la ruego le envíe á esta Diputación el testimonio de gratitud y de respetuosa consideración hacia el pueblo ma-

llorquín: expresando al propio tiempo en nombre propio sus testimonios de gratitud por el grandioso recibimiento que se le dispensó.

El señor Presidente dió cuenta de la excursión efectuada á Manacor y Artá en obsequio del Ministro, propuso, y así se acordó, dar las gracias á la Empresa de Ferrocarriles por haber facilitado un tren especial para conducir al Ministro y demás excursionistas hasta Manacor.

El señor Pons propuso dar un voto de gracias al Presidente, señor Barceló, por lo bien que supo expresar los sentimientos de la Diputación. Así se acordó.

El señor Barceló pronunció breves palabras de agradecimiento.

Se dió cuenta de un B. L. M. del Ministro de Fomento enviando un retrato fotográfico como testimonio de la consideración y afecto que le merece esta Diputación.

Se enteró de una comunicación del Presidente de la *Cámara de Comercio* de Palma expresando su gratitud por la autorización concedida para ocupar varias salas del Consulado de Mar.

Se enteró de haber quedado desierto el concurso anunciado por Guerra para la provisión de varias plazas de empleados de Secretaría, acordando nombrar en propiedad á los que las ocupan interinamente.

Se acordó autorizar á don Lorenzo Ferrer, contratista de las obras de construcción de la escalera de honor del Palacio Provincial, para retirar la fianza que tiene constituida en garantía de la contrata.

Se enteró de un oficio del Director accidental de la Escuela de Artes é Industrias, comunicando que se le han concedido vacaciones, quedando encargado de la Dirección el profesor numerario más antiguo.

Se aprobó la distribución de fondos para satisfacer las atenciones del presente Mes.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo negociar varios residuos procedentes de la Deuda amortizable en Deuda perpetua interior, que existen en la Caja Provincial.

Se dió cuenta de un dictamen de la Comisión de Fomento relativo al expediente de proyecto de travesía del pueblo de Bañabufar, correspondiente á la carretera de tercer orden de Andraix á Alcudia, acordándose prestar conformidad á dicho proyecto.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Carceles, proponiendo denegar el reintegro solicitado por el Ayuntamiento de Ibiza de estancias causadas en la cárcel de aquel partido hasta que se hayan cumplido ciertos requisitos indispensables para justificar el derecho á dichos reintegros.

Se acordó desestimar los recursos interpuestos por don Antonio Balaguer Amengual y don Antonio Martorell, vecinos de Puigpuent, deduciendo agravios en las cuotas que les han sido impuestas.

Se acordó denegar la instancia de don Rafael Juliá Mesquida, vecino de Porreras solicitando una subvención que le permita pagar la pensión de sus hijos sordo-mudos en la Escuela especial de Barcelona.

Y se levantó la sesión, dándose por terminado el periodo de sesiones del presente semestre.

### El paseo de Sagrera

El Alcalde de esta ciudad, señor Alemany, rebió ayer el siguiente telegrama del diputado á Cortes por esta circunscripción don Juan Valenzuela:

Alcalde de Palma.  
El Jefe del Negociado de carreteras, de acuerdo con el Ministro, ha aprobado la instancia de permanencia del paseo de Sagrera.

Felicitó Ayuntamiento, vucencia y población.—Valenzuela.

La noticia se divulgó pronto, siendo muy bien recibida por el vecindario.

El señor Alemany contestó al precedente telegrama con este otro: «Valenzuela Diputado á Cortes.

Agradezco nombre población noticia paseo Sagrera; transmite Ministro y Jefe Negociado expresiva salutación.—Alcalde»

### EN LA CASA DE LA VILLA

Sesión

Ayer se reunió la Comisión de Obras y Empedrados.

Concedió varios permisos para obras particulares, aprobó algunas cuentas y resolvió distintos expedientes que carecen por completo de interés.

Para hoy

Para esta tarde, á las seis, se halla convocada la Comisión de Gobierno y Policía.

### Los excedentes de cupo

Se ha publicado un real decreto disponiendo:

Artículo 1.º Los individuos excedentes de cupo en los dos primeros años de servicio continuarán como hasta aquí en sus respectivos hogares, pero causarán baja en los depósitos de las zonas de reclutamiento y reserva, y alta en las unidades activas del ejército, para que adquieran instrucción militar cuando se ordene y á fin de que con el personal de estas en servicio activo permanente y el de primera reserva completen sus plantillas en pie de guerra.

Art. 2.º El destino de dichos excedentes de cupo se hará á los terceros batallones de los regimientos de infantería y unidades de depósitos de los demás cuerpos, que serán los encargados de llevar su documentación, pasando á figurar en las unidades armadas de los mismos el personal de primera reserva.

Art. 3.º Los excedentes de cupo pertenecientes al tercer año de servicio serán también destinados, pero sólo nominalmente, á los cuerpos armados, debiendo continuar la documentación de los mismos en los depósitos de las zonas. Los excedentes del cuarto al sexto año de servicio quedarán en la misma situación que actualmente se encuentran.

Art. 4.º Anualmente y después de hacerse el destino á cuerpos de cupo activo que se señale, se hará el de los excedentes de cupo del mismo reemplazo á los terceros batallones de los regimientos de infantería y unidades de depósitos de los demás cuerpos.

Los excedentes de cupo que ingresen en el tercer año de servicio pasarán así como su documentación, á los depósitos de las zonas, permaneciendo nominalmente destinados en los cuerpos armados de que procedan, y los que pasen al cuarto año de servicio dejarán de estar afectos á las unidades activas y quedarán en situación de depósito en las zonas.

Art. 5.º No obstante el destino á cuerpo de los excedentes de cupo, quedarán éstos sujetos durante los dos primeros años de servicio á la obligación de cubrir las bajas naturales que ocupan en tiempo de paz, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 170 de la vigente ley de reclutamiento, aun cuando dichas bajas se produzcan en cuerpos distintos de aquellos á que hubiesen sido destinados.

Art. 6.º Igualmente que los excedentes de cupo, recibirán instrucción militar en los cuerpos armados cuando se ordene, volviendo después á los depósitos de las zonas los redimidos, sustituidos y condicionales de los seis primeros años, por el orden que determina el artículo 171 de la ley, en el numero que permitan los créditos destinados á estas atenciones.

Art. 7.º Queda autorizado el ministro de la Guerra para dictar las disposiciones necesarias, á fin de dar cumplimiento á este decreto.



### NOTAS DE SOCIEDAD

Bibliófilo alemán

Ayer llegó á esta ciudad el Rdo. don Conrado Ernst, profesor del Colegio Episcopal Josefino de Hildesheim, con objeto de visitar nuestras bibliotecas y adquirir datos para el Catálogo de incunables que por encargo del Gobierno de Alemania está formando.

Sabemos que han sido de provecho sus visitas á las Bibliotecas Episcopal, Capitular y del exquisito bibliófilo Rdo. don Pedro Planes, y esperamos que no han de serlo menos las que haga á la Biblioteca Provincial y á otras de particulares de las cuales tiene tomada nota.

Digno de meditación en los actuales tiempos es el acto de un gobierno protestante pensionando á un sacerdote católico y sirviéndose, para fines de cultura, de los especiales conocimientos que el señor Ernst posee en Bibliotecología y Bibliografía.

### DEL MAR

Procedente de Cartagena llegó ayer la polacra goleta *San Antonio*.

En la Sanidad Marítima fueron despachados ayer los siguientes veleiros.

Para Capdepera y Valencia, el laud *San Bernardo*; para los mismos puntos el laud *San Sebastián*; para Mahón, el pallebot *Pedro Oliver*; y para Capdepera, el laud *Virgen del Mar*.

—A las primeras horas de la tarde de ayer emprendió viaje con destino á Ibiza el vapor correo *Cataluña*, el cual regresará mañana á este puerto.

—A las cuatro de la tarde de ayer fondó en este puerto, con procedencia del de Cabrera, el vapor correo *Ciudad de Palma*.

—Esta mañana ha llegado el vapor *Lulio*, procedente de Ibiza.

Dicho buque ha sido portador de la correspondencia, pasaje y variada carga.

### DE LA PROVINCIA

Mallorca

Costitx, 11 de Julio de 1910.

En medio de la mayor solemnidad se celebró el domingo pasado en este pueblo la fiesta que anualmente dedican las hijas de María á su excelsa Madre.

El sábado por la noche hubo solemnes completas. El domingo por la mañana, á las siete y media, se celebró misa de comunión general á la que asistieron todos los congregantes de San Luis y las hijas de María, recibiendo además el pan eucarístico un buen número de fieles. Durante la comunión se cantaron varios motetes. Mientras comulgaban los hombres cancioneros las mujeres dirigidas por el celoso presbítero don Juan Fiol. El celebrante fué el Rvdo. P. Pedro de Salo Superior de los Capuchinos.

Más tarde, á las 10, se cantó oficio solemne. Ofició el Rvdo. señor Vicario ocupando el sagrado púlpito el mismo Superior de los Capuchinos, quien ensalzó la noble idea de seguir manifestando á María, que es nuestra Madre, el amor y veneración que le tiene el pueblo

de Costitx, y dijo que no podrá hacerse manifestación más enérgica contra un Gobierno antirreligioso que la que se hizo por la mañana yendo todo el pueblo á recibir la sagrada comunión. Por la tarde, después de cantadas solemnes vísperas se efectuó la procesión, á la que asistieron los congregantes llevando un cirio cada uno y colgado su distintivo.

De enhorabuena está Costitx con tan celoso Vicario, quien se cuida de que dichas fiestas no decaigan sino que aumenten con más fervor.

La Iglesia estaba muy bien adornada tanto en el interior como en el exterior.

Corresponsal

Manacor, 9 de Julio.

Como estaba previamente anunciado, celebróse en la Iglesia de Nuestra Señora de la Salud del Hospital la tradicional fiesta de conclusión del Mes de María y Sagrado Corazón de Jesús.

Solemnes completas, Misa de Comunión general celebrada por el Pbro. don Alejo Muntaner, y en la que el Prior de la casa llevó la Sagrada Comunión á los enfermos bendiciendo de una estatua del Niño Jesús de Praga, que apadrinaron los niños Antonio Jaume y Canlita Ferrer y Misa Mayor cantada por el pueblo, alternando con los seminaristas que forma bna la *Schola cantorum*, y cuyo sermón fué pronunciado por el Pbro. don Bartolomé Pastor, constituyeron las funciones religiosas de la mañana. Después de un refresco, en que fué felicitado don Gabriel Ferrer, procurador, quien costó la estatua del Niño Jesús, dióse principio á un convite extraordinario costeado por el hermano del Prior don José Aguiló residente en América. Sirvieron á los pobres aislados durante la comida varias piadosas señoritas, y por la noche terminó la fiesta con la adoración del Niño Jesús, cantando las alumnas varios motetes mientras el pueblo desfilaba ante el altar, que estaba adornado, y depositaba un óbulo y prendas de vestir para los pobrecitos de la casa.

Hemos pedido al Prior de la casa, don Juan Aguiló Pbro., una relación de los objetos recogidos, y nos ha complacido amablemente. Se han depositado nueve trajes completos, nueve chaquetas sueltas, ocho chalecos sueltos, tres pantalones sueltos, seis camisas, siete pares de zapatos, cinco faldas, cuatro mantones, cuatro pañuelos de seda, seis sombreros, cinco gorras, una faja, tres blusas, tres jubones y seis pares calcetines.

Después del *Te-Deum* dispararon varios fuegos artificiales en la calle del Hospital y dióse por terminada la fiesta; pero no fué una fiesta vacía, de resultados impalpables; los hechos hablan con lenguaje muy elocuente; al pie del altar se encuentran la caridad del rico y la gratitud del pobre, las virtudes sólidamente cristianas.

Corresponsal

Ganga Por la mitad de su coste se venden 30 bancos madera de 17 palmos. Tienda de muebles y antigüedades.—Victoria, 4.

(690)

pergamino de la confesión, de manera que llamase la atención de Elvira, y fuese á parar á sus manos, si entraba en la alcoba.

Atisbando desde aquel punto, fué testigo de las terribles ansias y apuros de aquella desdichada, y de ella compadecida, acudió á su socorro para sacarla del alcázar, siendo de presumir que lo hubiera conseguido, si en la impetuosidad del amor maternal no hubiese olvidado Elvira los atroces peligros que la acosaban.

Cuando Gontroda la vió lanzarse al encuentro de su hijo, no creyó que tornase otra vez al punto de donde había partido: ó lograba escapar con él, ó caían ambos en poder del rico hombre; y la buena anciana, con ánimo de favorecerlos en cualquier extremo, fué á situarse en un paraje por donde necesariamente tenían que pasar, si intentaban huirse. Sus cálculos como acabamos de ver, salieron fallidos: Elvira, tal vez con sobrado motivo, consideró que la fuga era difícil, si no imposible, pues Ataulfo habría adoptado disposiciones para re-

(695)

gros que me amenazan. Hame dicho mi madre que no está casada con Ataulfo, ¿cómo es que permite á éste llamarla su esposa?

—Nada le ha dicho, pensó la anciana para sus adentros, acerca de Bermudo: no creía yo que hubiera podido contenerse: imitemos su prudencia.

Gontroda dió luego á Ramiro contestaciones evasivas, encareciéndole la necesidad de guardar silencio, aunque semejante á los cangrejos padres de la fábula, no se cuidaba de poner en armonía los consejos con el ejemplo. Tranquilizábase sin embargo asegurándole dos cosas á cual más importantes para Ramiro: primera, que su madre no corría tanto peligro como él, y podría luego salvarse fácilmente; á segunda, que fuese cualquiera la contradicción de las palabras y la conducta de Elvira, estuviese seguro de que podía ser completamente justificada.

Solo después de haber obtenido el mancobo semejantes seguridades, pudo alejarse un paso más de aquel aposento. La puertecilla de la alcoba daba á un

(694)

po ibas tan morenillo y colorado teniendo la capa, que daba gusto de verte. Y yo me decía: «Que feliz es! hijo de un hidalgo, paje de un príncipe de la iglesia, que lo hará canónigo ó cardenal, y que algún día quizá llevará la mitra; mejor le ha de ir mil veces que con los estados de Altamira, teniendo como tiene un tío tan mel cristiano.» Pero mtra, hijo mío, no te vayas á vengar de Ataulfo; este es el precio que exijo por tu salvación...

—Y la de mi madre.

—Y la de tu madre. Ataulfo en el fondo no es tan malo como á primera vista parece; sino que el pobre ha tenido mala crianza; y luego todo el mundo le aborrece, lo detesta; no tiene un cristiano que bien le quiera. ¡Pobrecillo! Yo no sé si estoy trabajando contra él al favorecerle; pero hágame lo que Dios quiera: las cosas han llegado á tal extremo que...

—Pero ¿y mi madre? ¿y mi madre? Sin ella no doy un paso más. Vos, señora, podéis sacarme de la confusión en que mi espíritu se encuentra, confusión muy más terrible para mí que todos los peli-

(691)

ner en el castillo á la mujer de quien debía presumir, á pesar de las protestas del conde, que no de muy buen grado le recibía por marido; y aunque estas órdenes no se extendiesen á Gonzalo no quería envolverlo en ellas, llevándolo en su compañía, ni menos exponerlo á un choque con la gente de la fortaleza, en el que, de seguro, aunque fuese más bravo que Roldán, tendría que llevar la peor parte. Esta razón poderosa y la esperanza de hallar todavía á su libertadora, la determinaron á volver al fatal aposento, menos horrible ya desde que pudo considerarlo como su único refugio.

Cayó luego en la cuenta Gontroda de aquella resolución, y en alas de su generosidad, ó más bien, del afán de evitar á don Ataulfo nuevos delitos, acudió también allí, entrando poco después en la alcoba, en sazón de hallarse Ramiro cabe la portezuela, escuchando á su madre y al Terrible, que adentro departían, y aterrado con algunas palabras que á sus oídos llegaban.

Acababa Elvira de asegurarle que no era mujer de Ataulfo y éste la llamaba su



¿Y qué?

No en tono de enfado, sino, por el contrario, en tono burlón merecen ser comentadas las líneas que La Tarde dedica a la manifestación católica del domingo.

Siempre que los elementos católicos de aquí realizan algún acto que denota su vitalidad, el periódico izquierdista se afana por deprimirlo. Claro que su empeño es inútil, porque cuando la importancia de un hecho es evidente, no bastará a empequeñecerla los despatchados comentarios de un periódico parcial.

Y es curioso el proceder que venimos observando en el mencionado periódico desde que nosotros aparecimos en el estadio de la Prensa: combate acaloradamente, como si ello le pinchara muy adentro, cuanto hacen las fuerzas católicas, mas lo combate tan huecamente, con tal pobreza de razonamientos, que, en verdad, es punto menos que imposible contestarle, por la sencilla razón de que en la paja de su prosa no se encuentra el grano, por mucho que se busque. Basta recordar, en confirmación de nuestras palabras, lo que dijo el colega del mitin católico del mes de abril; las vaciedades que virtió al tratar de justificar el título de «partido pontificio» dado a los elementos que concurrían a aquel acto; lo que dijo tratando de las escuelas laicas; la forma en que habló de las relaciones entre la Iglesia y el Estado; y, por último, la manera cómo ha tratado recientemente el asunto religioso con motivo de las dos últimas Reales Ordenes que él se refiere. Tratará La Tarde que es debido las cuestiones que a nosotros afectan, y nosotros le contestaremos, y el público podrá ver de que parte está la razón.

Cuanto presenciar la manifestación del domingo sonreírán irónicamente si leen lo que de ella dice el periódico izquierdista. ¿En qué cifra creen nuestros lectores que calcula el número de manifestantes? Según sus cálculos, éstos no pasaron de 3.500. Todo el mundo sabe que los manifestantes llenaban la catedral. Y una de dos: ó el colega no sabe ubicar multitudes ó no tiene reparos en negar lo evidente. Es también igualmente falso lo que dice sobre la calidad de los manifestantes; el colega sólo vió niños, asilados, domésticos, sirvientas, damas, señoras, (no sabemos la distinción que establecerá entre dama y señora) modistas, planchadoras... (esto último, la asistencia de planchadoras, es sabrosísimo). No nos queramos empeñar en desmentir al colega, porque todos saben lo que fué la manifestación del domingo. Queremos hacerle, sin embargo, una advertencia: es ponerse en situación poco envidiable decir lo contrario de lo que todo el mundo sabe. Tal proceder quebranta, cráneos el colega, la seriedad periodística.

Para el periódico izquierdista nada representan 10.030 tarjetas. ¿Y qué? dice La Tarde refiriéndose a ellas. ¿Habrá que leer lo que diría el colega si 10.030 personas se adhieran en manifestación a las opiniones que él presenta, ó pretende representar! ¡Qué huecas y pomposas parrafadas dedicaría al acto!—Basta ver lo que hace sin que esto ocurra, cuando todos sabemos cuán pocos nos los que están con el repetido periódico.

Somos razonables, y, por lo tanto, comprendemos que La Tarde diga lo que le conviene decir. El público sabe también a qué atenerse, y en ocasiones como la presente pondrá siempre el mismo comentario del colega, pero en esta forma: «Lo dice La Tarde... y qué?»

Los adoradores saldrán de Palma el domingo día 24 en el tren de las dos de la tarde y regresarán el lunes 25 en el tren que sale de Felanitx a las seis cuarenta minutos de la mañana. La compañía del ferrocarril ha concedido el veinte por ciento de rebaja a los que tomen parte en esta vigilia.

Las personas que piensan asistir a este acto eucarístico se servirán dar sus nombres en la Portería de San Felipe Neri donde darán toda clase de explicaciones.

La Vigilia empezará a las nueve y media, predicando la plática de presentación de la Guardia don Juan Pon, Director Espiritual de la Sección de Felanitx. La Misa solemne empezará a las tres y será cantada por los adoradores quienes solamente comulgarán en ella; los demás fieles lo harán en las misas rezadas que se celebrarán desde muy temprano.

A continuación de la misa será la procesión y bendición de los campos y terminará la Vigilia dándose la bendición al pueblo con el Santísimo y la retirada de la Guardia.

Adoradores! Acudid puntuales a la Vigilia: acudid con la pura intención de glorificar a nuestro Rey sacramental: llevad una fe viva y un amor generoso que os den fuerza para hacer con gusto los sacrificios que estos actos traen consigo.

Adoradores! Acudid a la Vigilia y demostrad públicamente que en estos calamitosos tiempos Jesús es amado, adorado y desagraviado por los hombres.

Pedid mucho en esa noche para que los Adoradores diurnos y nocturnos de Jesús sacramental se multipliquen en esta ciudad, en esta Diócesis, en España, en el mundo entero. Pedid al Señor que mueva los corazones de muchos para que se unan a vosotros, engrosando las filas de la Adoración, que se multipliquen los Turnos y que tengamos en Palma Adoración nocturna todos los días del año.

Mañana por la mañana irá a Biniali, y por la tarde bendicirá el oratorio de Nuestra Señora del Carmen, situado en el lugar de Rubens (Sansellas), que acaba de ser ensanchado.

El viernes se trasladará a Binisalem, donde permanecerá hasta el próximo domingo, día en que se verificará en la parroquia solemnisima fiesta con motivo de la bendición del nuevo campanario.

En dicha fiesta predicará el M. I. Sr. D. Buenaventura Barceló, Párroco que fué de aquella villa y Arcipreste en la actualidad de esta Santa Iglesia Catedral-Basílica.

El Prelado regresará a Palma, probablemente, el próximo domingo. En dichos pueblos practicará la visita pastoral y administrará el sacramento de la Confirmación.

Adoradores! Acudid puntuales a la Vigilia: acudid con la pura intención de glorificar a nuestro Rey sacramental: llevad una fe viva y un amor generoso que os den fuerza para hacer con gusto los sacrificios que estos actos traen consigo.

Adoradores! Acudid a la Vigilia y demostrad públicamente que en estos calamitosos tiempos Jesús es amado, adorado y desagraviado por los hombres.

Pedid mucho en esa noche para que los Adoradores diurnos y nocturnos de Jesús sacramental se multipliquen en esta ciudad, en esta Diócesis, en España, en el mundo entero. Pedid al Señor que mueva los corazones de muchos para que se unan a vosotros, engrosando las filas de la Adoración, que se multipliquen los Turnos y que tengamos en Palma Adoración nocturna todos los días del año.

Mañana por la mañana irá a Biniali, y por la tarde bendicirá el oratorio de Nuestra Señora del Carmen, situado en el lugar de Rubens (Sansellas), que acaba de ser ensanchado.

El viernes se trasladará a Binisalem, donde permanecerá hasta el próximo domingo, día en que se verificará en la parroquia solemnisima fiesta con motivo de la bendición del nuevo campanario.

En dicha fiesta predicará el M. I. Sr. D. Buenaventura Barceló, Párroco que fué de aquella villa y Arcipreste en la actualidad de esta Santa Iglesia Catedral-Basílica.

El Prelado regresará a Palma, probablemente, el próximo domingo. En dichos pueblos practicará la visita pastoral y administrará el sacramento de la Confirmación.

Adoradores! Acudid puntuales a la Vigilia: acudid con la pura intención de glorificar a nuestro Rey sacramental: llevad una fe viva y un amor generoso que os den fuerza para hacer con gusto los sacrificios que estos actos traen consigo.

Adoradores! Acudid a la Vigilia y demostrad públicamente que en estos calamitosos tiempos Jesús es amado, adorado y desagraviado por los hombres.

Pedid mucho en esa noche para que los Adoradores diurnos y nocturnos de Jesús sacramental se multipliquen en esta ciudad, en esta Diócesis, en España, en el mundo entero. Pedid al Señor que mueva los corazones de muchos para que se unan a vosotros, engrosando las filas de la Adoración, que se multipliquen los Turnos y que tengamos en Palma Adoración nocturna todos los días del año.

Mañana por la mañana irá a Biniali, y por la tarde bendicirá el oratorio de Nuestra Señora del Carmen, situado en el lugar de Rubens (Sansellas), que acaba de ser ensanchado.

El viernes se trasladará a Binisalem, donde permanecerá hasta el próximo domingo, día en que se verificará en la parroquia solemnisima fiesta con motivo de la bendición del nuevo campanario.

En dicha fiesta predicará el M. I. Sr. D. Buenaventura Barceló, Párroco que fué de aquella villa y Arcipreste en la actualidad de esta Santa Iglesia Catedral-Basílica.

El Prelado regresará a Palma, probablemente, el próximo domingo. En dichos pueblos practicará la visita pastoral y administrará el sacramento de la Confirmación.

Adoradores! Acudid puntuales a la Vigilia: acudid con la pura intención de glorificar a nuestro Rey sacramental: llevad una fe viva y un amor generoso que os den fuerza para hacer con gusto los sacrificios que estos actos traen consigo.

Adoradores! Acudid a la Vigilia y demostrad públicamente que en estos calamitosos tiempos Jesús es amado, adorado y desagraviado por los hombres.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes San Lorenzo (1.510), Pina (480), S'Arroco (580), Muro (3.000), Campos (1.056), Costix (625), Capdella (558), Santany (3.532), Andraitx (773), Llubí (1.870), Randa (240).

Boletín religioso MAÑANA

Santos.—San Buenaventura, obispo y doctor, san Marcelino Pbro. y confesor y santa Adela, viuda. Cuarenta Horas.—Empiezan en la Anunciación (Hospital) en honra de la Virgen del Carmen: Exposición a las diez, acto continuo se cantará Tercia y la Misa mayor; por la tarde a las siete, Vísperas, Completas, novena y reserva de S. D. M.

Otras funciones.—En San Francisco, fiesta en honor de San Buenaventura: A las diez y media Misa mayor con sermón por el P. Juan A. García, T. R.; por la tarde, a las siete y media, un devoto ejercicio en obsequio del mismo Santo. Visita.—A Nuestra Sra. de Belén en el Hospital.

Sueltos y noticias

Visita gratuita a la Exposición.—La Junta ejecutiva de la Exposición ha publicado el siguiente aviso: «La Junta Ejecutiva de la Exposición ha señalado los domingos, de ocho a doce de la mañana, y los lunes, desde las cuatro de la tarde en adelante, para que las Agrupaciones Obreras, las Escuelas públicas y privadas y los Asilados puedan visitar gratuitamente la Exposición Balear. Para ello se han establecido las reglas siguientes:

1.ª Los Presidentes de las agrupaciones obreras, los encargados de talleres y los Directores de las Escuelas y Establecimientos benéficos pedirán previamente a la oficina de la Exposición el pase para los obreros ó alumnos, los cuales deberán entrar colectivamente en la Exposición. La Junta acordará que los Directores de cada entidad expliquen, en forma práctica, a su agrupación el uso y ventajas de los objetos expuestos que más interesen a ésta. 2.ª Se replica a los Directores de las agrupaciones que se encarguen del buen orden de su correspondiente grupo, durante la visita a la Exposición».

Fiestas en Manacor.—Hemos recibido las siguientes líneas referentes a las fiestas cívico-religiosas que en honor de Santo Domingo de Guzmán se celebrarán en Manacor: «Reunida en junta general la comisión organizadora de los festejos, ha acordado la celebración de brillantes números. El concierto musical, en el que tomarán parte las bandas del Regimiento de Palma y de la Casa de Misericordia, promete ser lucido. La junta trabaja para que no falte comodidad al público y para que no desmerezcan estas acreditadas fiestas de del fervor del pueblo manacorense dedica anualmente al Santo».

Amonestación.—La policía ha amonestado a un sujeto por promover escándalo en la calle de Colón. Pago.—Ha quedado abierto el pago del 2.º trimestre a las clases pasivas y pensionistas de Instrucción pública. Estatutos.—Han sido remitidos al Gobernador civil, para su aprobación, los estatutos de la nueva Sociedad que, con el título de Caza y Pesca, se ha constituido en Son Servera.

Detención.—La guardia civil de esta capital ha detenido a un sujeto que estaba reclamado por el juzgado de marina de Palma. El «Nicolas».—Después de haber limpiado fondos, ha sido bajado de los astilleros del Mollet el vaporcito Nicolas, de la empresa de las Obras del puerto.

Carta de Calbetón.—El Alcalde de Artá ha recibido la siguiente carta del Ministro de Fomento, Sr. Calbetón: «Sr. Presidente del Ayuntamiento de Artá. Muy señor mío y de mi consideración: Me complace mucho participar a V. que, con fecha 2 del corriente, se pasó a informe de la Jefatura de Obras Públicas de Baleares la instancia solicitando se acuerde que la carretera de Artá a Inca empiece en el Port-Vey, del término de Son Servera, en que están instaladas esa Corporación y la de este último pueblo».

Amago de incendio.—Entre los vecinos de las calles de la Galera y Cordelaria produjose ayer tarde gran alarma a causa de varias detonaciones, seguidas de espesa humareda, que salían de la droguería conocida por Ca'n Saun, propiedad de D. Jaime Quetglas. Según parece, al cerrar uno de los dependientes un cajón que contenía efectos pirotécnicos, produjose una chispa, incendiándose el cajón. No ocurrió ninguna desgracia personal, careciendo el hecho de importancia.

Nuevo guardia jurado.—Ha sido

nombrado guardia partienlr jurado del Prado San Toni Amer, de Campos, el licenciado del Ejército Andrés Oliver. El almendrón en Felanitx.—El precio del almendrón era el sábado último en el mercado de Felanitx de 93'00 pesetas los 42'37 kilos. Comunicación.—Ayer se recibió en el Gobierno civil una comunicación

Conferencias telegráficas

Desde Madrid Las Cortes Congreso Madrid, 13 (1 m.) La sesión ha estado muy animada. Se ha reanudado la discusión del Mensaje. El señor Iglesias (Pablo) ha hecho uso de la palabra para rectificar. Ha sostenido que Maura y Lacierva son culpables de la muerte de Ferrer. Ha manifestado que la represión de los sucesos de Julio fué injusta, diciendo a este propósito que cuando los gobernantes tratan con injusticia al pueblo éste debe apelar a todos los medios de defensa, incluso al atentado personal. (Fuertes rumores). Ha repetido muchos de los conceptos expresados en su primer discurso.

Después del señor Iglesias ha rectificado el señor Salillas. La Cámara le ha prestado poca atención. En vista de ello, el orador ha dicho: «Voy a terminar en vista del cansancio de la Cámara». El Presidente: Y del reglamento. Estas palabras han enfadado al señor Salillas, quien ha dicho: Creía que estaba hablando a hombres, y veo que hablo a criaturas. (Grandes protestas). Ante la actitud del Congreso, el orador tiene que sentarse sin terminar su discurso. Después ha hablado el señor Lacierva. Ha rectificado algunos de los conceptos emitidos por el señor Iglesias (Emiliano), probando que en todas las poblaciones donde actuaron, durante la Semana trágica, las juntas revolucionarias, se cometieron hechos punibles.

Ha defendido al auditor señor Pastor, manifestando que no le conocía cuando ocupaba la cartera de Gobernación. Ha insistido en que no se puede citar un hecho que demuestra que el Gobierno conservador influyó sobre el expresado auditor para que se condenara a Ferrer. Ha negado que recibiera copia de los procesos de Julio, añadiendo que solo recibió algunos documentos que afectaban al orden público. Lee una carta de Ferrer en que éste acusa a los lerrouxistas de haberle perjudicado con las declaraciones prestadas en el sumario. Contestando a una afirmación de Pablo Iglesias, ha dicho que la guerra de Melilla fué de defensa nacional, y no para proteger a unos cuantos capitalistas. Ha censurado que los socialistas, a pesar de los acuerdos que se tomaron en el congreso de Amsterdam vayan unidos a los republicanos y anarquistas.

Después de la rectificación del señor Lacierva se ha levantado la sesión. Senado Abierta la sesión, se han formulado varios ruegos. Se ha entrado después en la orden del día, quedando aprobado el proyecto referente a la condena nacional. La sesión ha carecido de interés.

De política Conspiración Han sido muy comentadas las manifestaciones que el señor Canalejas ha hecho en el Congreso, al censurar que los republicanos amenazaran con la conspiración para obtener la amnistía que vienen pidiendo. Unos consideran imprudentes las manifestaciones del señor Canalejas, y otros ven en ellas un rasgo de virilidad. Los conservadores aseguraban que ayudarán al Gobierno en el caso de que sobrevengan anomalías. Las frases del señor Canalejas han molestado muchísimo a los republicanos.

Moret y el debate parlamentario.—Que se deslinden los campos El señor Moret intervendrá en el debate sobre el Mensaje. Espérase que su discurso será transcendental.

del Presidente del Patronato de Farmacéuticos de Madrid, solicitando del Gobernador que obligue al Ayuntamiento de Alaró, conforme a las disposiciones vigentes, al nombramiento de farmacéutico titular. Nombramiento.—Ha sido nombrado Capellán de Banyalbufar el Reverendo D. Pablo Torrandell.

Notas extranjeras

Concurso de aviación desgraciado.—Un aviante muerto.—Caida afortunada.—Suspension Barcelona, 13 (3 m.) Londres.—En el concurso de aviación, un joven aristócrata, Carlos Rolls, a pesar de tener su aparato ciertos desperfectos, es empeñó en volar. Desde una altura de 30 metros, cayó el aparato, y el aviante resultó muerto. El desgraciado Rolls quedó con el cráneo fracturado. La caída produjo gran sensación entre el público. El aviador Andemaro sufrió también una caída, resultando ileso. La fiesta de aviación fué suspendida.

Población incendiada Halifax.—La población de Campbelltown ha sido destruída por un horrible incendio. Se han registrado veinte muertos. El incendio fué originado por algunas explosiones de gas. Insolaciones en Nueva York Nueva York.—Se siente un fuerte calor. Se han registrado muchísimas insolaciones. De Roma Roma.—Se ha reunido la Congregación de Ritos al objeto de examinar las causas instruídas para la beatificación del P. Vicente Pallotti, fundador de la Sociedad de Misiones; del P. Pablo Capelloni, jesuita; y del Hermano Duchesne, de la Congregación del Corazón de Jesús. —El Senado ha suspendido las sesiones.

La Reina de España a New-Port New-Port.—La Reina doña Victoria de España ha anunciado su próxima visita a esta población. Correspondal

Última Conferencia Conspiración revolucionaria Alarma en Valencia.—Tropas preparadas para salir.—El Capitán general suspende el viaje Madrid, 13 (9 m.) Valencia.—Han producido gran alarma las órdenes recibidas para que estén dispuestos a salir al primer aviso el Regimiento infantería de Mallorca, el Regimiento de Caballería de Alcántara y la batería del octavo Regimiento de artillería montada. Se relaciona la citada orden con las declaraciones que el señor Canalejas ha hecho en el Congreso acerca de los trabajos revolucionarios que vienen haciéndose en la frontera. El Capitán general ha suspendido su proyectado viaje a Madrid. Prensa Asociada.

¿ Sufre v. del Estómago? No tiene V. apetito? ¿ Digiere con dificultad? ¿ Tiene V. gastritis, gastralgia, disenteria, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, anemia con dispepsia, una enfermedad del intestino? ¿ Por la mañana, al levantarse, tiene la lengua sucia, mal olor de aliento, está bilioso, tiene aguas de boca? Después de las comidas, tiene V. eructos agrios, gases, pirosis, vahidos, pesadez de cabeza, ruidos en los oídos, sofocación, opresión, palpitaciones al corazón? ¿ Tiene V. DISPEPSIA y dolores al vientre, a la espalda, vómitos, diarrea? ¿ Se altera V. con facilidad, está febril, se irrita por la menor causa, está triste, abatido, evita el trato social, teniendo por la noche ensueños, sueño agitado, respiración difícil? ¿ Ningun remedio, ningún régimen ha podido curar a V.? Consulte V. con su médico y le recetará el ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS (Stomaxil) y recobrá la salud. De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remita por correo certificado a quien le pida.

Fomento Agrícola de Mallorca Por acuerdo del Consejo de Gobierno, se pone en conocimiento de los Señores accionistas, que desde el día 11 del mes actual, durante las horas de oficina estará abierto el pago del dividendo activo a cuenta de los beneficios del año en curso. Palma 7 Julio 1910.—El Presidente Felipe Villalonga Mir.—P. A. del Consejo de Gobierno, Juan Vidal, Secretario.

GRAN SURTIDO DE ESTAMPAS PARA ESCUELAS Y COLEGIOS Se hallan de venta en la librería de Guasp.

La manifestación católica

EN LOS PUEBLOS

Los pueblos han respondido brillantemente a la feliz idea de la manifestación católica. Los datos que recibimos demuestran que en todos ellos revistió la manifestación gran importancia. Como cifras cantan, nos abstendremos de poner de relieve lo nutrido de la manifestación en cada localidad. De bemos, empero, advertir que en casi todos los pueblos se ha lamentado el escaso tiempo de que se ha podido disponer para organizar la manifestación, pues, de haberse tenido algunos días para prepararla, hubiera todavía sido notablemente más numerosa. He aquí el número de manifestantes en los pueblos:

Table with 2 columns: Población and Cantidad. Includes Porreras (3.200), Artá (2.965), Campanet (1.456), Alcudia (1.010), Petra (3.500), Consell (818), Fornalut. (416), Pollensa (1.934), Bújer (669), Algaida (1.965), Alqueria (820), Mancor (264), Caimari (420), S. Juan (700), Inca (3.078), Las Salinas (1.225), Biniamar (321), Moscarí (285), La Puebla (1.960), La Real (506), Binisalem (2.500), Sta. Eugenia (1.126), Son Servera (1.510), Montuiri (1.000), Establiments (400), Selva (874), Buñola (862), Son Sardina (182), Felanitx (4.623), Biniali (545).

La bendición del Papa

Nuestro Prelado ha recibido el siguiente telegrama, que nos complacemos en publicar:

«Edmo, Obispo de Mallorca. Muy complacido Su Santidad en estos momentos de tanta aflicción, por hermosa general manifestación de fe católica y valor cristiano de toda España y alabando los sentimientos católicos de Cabildo, Párrocos, Asociaciones piadosas y católico-sociales, clero y fieles de esa Diócesis expresados cartas, telegramas, en la imposibilidad de contestar separadamente a cada uno, envía por conducto de V. E. a todos con paternal afecto bendición apostólica. Cardenal Merry del Val.»

La fiesta de las Espigas

La Sección de Palma de la Adoración Nocturna Española ha publicado las siguientes líneas con motivo de la próxima fiesta de las Espigas: «Amadísimos hermanos: La noche del 24 al 25 del corriente mes de Julio la Sección de la Adoración Nocturna de Palma celebrará la fiesta de las Espigas en la iglesia del Santuario de Nuestra Señora de San Salvador en Felanitx. Esta poética Vigilia, a juzgar por los datos recibidos, promete ser solemnisima, asistiendo representaciones de las secciones establecidas en Mallorca con sus respectivas banderas.



